



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 929

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Memo Secpla N° 230 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Secretaría de Planificación Comunal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 24 de marzo de 2022, se requiere un “Estudio de Mecánica de Suelos, Centro Veterinario Municipal de Buin, el cual se realizará en el Terreno Correspondiente al Lote LT A, Rol 539-15 (M), Ubicado en Manuel Rodríguez N°0124, Villa El Diamante, Comuna de Buin”

2. Que, de acuerdo a lo informado con fecha 04 de febrero de 2022, por el Departamento de Presupuesto – SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.002.009.001, Centro de costo 29.01.03 denominada “Consultoría Mecánica de Suelo para Diversos Proyectos”, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.800.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaría de Planificación Comunal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro. 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

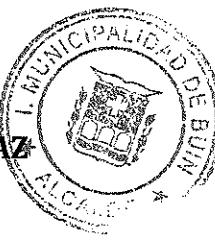
1. Realícese la licitación “Estudio de Mecánica de Suelos, Centro Veterinario Municipal de Buin”, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.002.009.001, Centro de Costo 29.01.03, denominada “Consultoría Mecánica de Suelo para Diversos Proyectos”,

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMC/APP/VZS/OCG/vop

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable